



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**3505**

*Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación de los servicios públicos deportivos de la piscina pública de Es Mercadal*

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para la prestación de los servicios públicos deportivos de la piscina pública de Es Mercadal.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (3 de mayo de 2022)

**El alcalde**

Francesc Ametller Pons

